



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1 36201 VIGO C.I.F.: Q - 3667002 - D Teléfono 986 268 000 Fax 986 268 001 E-mail: apvigo@apvigo.es www.apvigo.com

0/1.243

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE OBRA "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO"

Doña Mª del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las catorce (14:00) horas del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de la oferta económica presentada para la contratación del concurso de obra "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO".

Que el día 17 de agosto de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a la empresa ORION REPARACIONES ESTRUCTURAL, S.L., que presentaran antes del 21 de agosto de 2020 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incursa en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación de la citada empresa, y de acuerdo al informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 26/08/20, que manifiesta lo siguiente:

"La empresa ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.., justifica su baja presentando un estudio de costes directos con descomposición de los costes de las uds de obra justificando el coste de los materiales principales con oferta del suministrador, asimismo considera otros costes como son el andamio de acceso a cubierta y medios auxiliares (andamios, plataformas, bajantes de escombros, contenedores, etc....así como medidas de seguridad individuales y colectivas, tales como equipos anticaída, cáncamos de seguridad, líneas de vida, barandillas de protección, protecciones perimetrales, anticaída de objetos a la vía pública, etc...). Considera además unos gastos generales del 9% y un beneficio industrial del 6%. No aparece en la justificación ninguna provisión de costes del personal indirectos que se contempla en la oferta técnica con un carácter presencial y una dedicación total a la obra, como son el jefe de obra y el encargado, este personal no se puede considerar incluido dentro de los gastos generales de funcionamiento de la empresa, al tener una dedicación plena a la obra. Tampoco existe una provisión de costes para los suministros necesarios para la ejecución de la obra y a las instalaciones previstas (agua y electricidad), ni se contempla partida alguna para la implantación, retirada de obra, ni para la limpieza final de la misma. En relación con la garantía ofertada tampoco contempla ninguna provisión de costes para ninguna labor a realizar durante los 20 años que se ofertan cuando dentro de la documentación aportada se habla de franquicias por siniestro de 2.500 €. Por las deficiencias encontradas en la justificación se propone la NO ADMISIÓN de la misma"

Mª DEL CARMEN PASEIRO PARDAL

Firmado digitalmente por Mª DEL CARMEN PASEIRO PARDAL Fecha: 2020.08.28 11:20:40 +02'00'

JOSE
RAMON
COSTAS
ALONSO

Firmado
digitalmente por
JOSE RAMON
COSTAS ALONSO
13:56:37 102:00*

JUAN LUIS OTERO DESOJO cn=JUAN LUIS OTERO DESOJO, o=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, ou=Jefe del Departamento Económico Financiero, email=apvigoæpvigo 4s, c=ES 2020 08.28 14.50 54 +02'00' "A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa IMPERVELPER, S.L., para llevar a cabo el contrato de obras "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 31 de julio de 2020, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas."

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 26 de agosto de 2020, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obras de, "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO" por importe de 245.000,00 Euros (doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos Euros), sin IVA., a la empresa IMPERVELPER, S.L.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

ESCOLAR PIEDRAS -77404577D

JOSÉ ENRIQUE Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D

Fdo.:José Enrique Escolar Piedras.

VOCAL,

JUAN LUIS CREJUAN LUIS OTERO DESOJO, O=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, OU=Jefe OTERO

DESOJO

del Departamento Económico
- Financiero,
emall=apvigo@apvigo.es,
c=ES
2020.08.28 14:51:19 +02'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Mª DEL CARMEN Firmado digitalmente por Mª DEL CARMEN PASEIRO PARDAL Fechia: 2020.08.28 11:21:10 +02'00'

Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal.

EL SECRETARIO GENERAL Y ASESOR JURÍDICO,

JOSE RAMON
COSTAS ALONSO
Fecha: 2020.08.28
13:56:58 +02'00'

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.